



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 476

21 de febrero de 2011

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LENTXU RUBIAL CACHORRO

Sesión celebrada el lunes, 21 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar

- | | Página |
|---|--------|
| — Proyecto de Ley por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España. (621/000082)
Autor: GOBIERNO | 2 |
| — Proyecto de Ley de Economía Social. (621/000083)
Autor: GOBIERNO | 2 |

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Núm. 476

21 de febrero de 2011

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todas y a todos.
Se abre la sesión.

DICTAMINAR

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA LA SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA CON DOMICILIO EN ESPAÑA. (621/000082)

AUTOR: GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Vamos a iniciar la sesión con el dictamen del primer proyecto de ley —621/000082—, por el que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

Dado que no se ha presentado ninguna enmienda, este proyecto de ley pasará directamente al Pleno y no haremos intervenciones.

PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOCIAL. (621/000083)

AUTOR: GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Seguidamente entramos en el proyecto de ley de Economía Social, número 621/000083, al que se han presentado 46 enmiendas: 1 del Grupo Mixto; 7 del Grupo Parlamentario Socialista; 13 del Grupo Parlamentario Popular; 12 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; 3 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y 10 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Voy a dar un turno a los portavoces de los diferentes grupos para la defensa de sus enmiendas.

Para la defensa de la enmienda número 27, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Bagur tiene la palabra.

El señor BAGUR MERCADAL: Doy por defendida la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas ha presentado las enmiendas números 1 a 3.

Tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señora presidenta.

Damos también por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado las enmiendas números 28 a 39.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHES: Buenos días.

Señora presidenta, damos por defendidas las enmiendas presentadas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 4 a 13, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas, de la número 4 a la número 13, a excepción de la número 11, que es una enmienda nueva no presentada en el Congreso. Hace referencia a la participación institucional de las empresas de economía social en las administraciones de las comunidades autónomas, extremo que se repite en otros grupos. El motivo es el mismo; dado que estas empresas tienen un sentido especial

dentro del propio territorio, deberían formar parte de los órganos de participación dentro de las comunidades. Es una enmienda solicitada por el grupo Cepes, con el que estamos de acuerdo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Burgués.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 40 a 46, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, señor presidenta.

Por intentar ser útil a la Mesa y a todos grupos en la votación, y como se están dando por defendidas sus enmiendas, nosotros empezamos diciendo que vamos a apoyar las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; la 11 de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; las 19, 20 y 21 del Grupo Parlamentario Popular; la 33 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y hemos presentado a la Mesa, firmadas por todos los grupos, dos transaccionales a las enmiendas números 15 y 23 del Grupo Parlamentario Popular. Estas son las enmiendas que apoyaremos de los diferentes grupos.

En relación con estos ajustes de redacción —para que no se nos olvide, como ha ocurrido en otra ocasión, y sigamos presumiendo de que en el Senado arreglamos las cosas que no se hacen bien en el Congreso—, en el preámbulo, en su apartado tercero, al finalizar el primer párrafo se dice: «El proyecto de ley consta de 9 artículos, 2 disposiciones adicionales, 1 disposición transitoria y 3 disposiciones finales.» Este era el anterior texto, no el que vino del Congreso de los Diputados ni el que va a salir del Senado, que en su momento tendremos que redactar, respondiendo a la redacción que viene a continuación con el número de disposiciones, etcétera.

Señora presidenta, señorías, voy a empezar por la primera enmienda, la número 40. He de decirles que la tengo que vincular a las enmiendas números 44 y 45. Se trata de enfocar en el texto de la ley un mismo objetivo, que es la enmienda número 45, una disposición transitoria segunda nueva, que habla de las cooperativas de viviendas. Esta enmienda —como todos los grupos conocen— se intentó aprobar en el Congreso, no hubo acuerdo sobre lo que abarcaba temporalmente esta disposición, pero finalmente lo han alcanzado Cepes y, sobre todo, las cooperativas de viviendas y el conjunto del Gobierno. Sus señorías entenderán que esta enmienda de economía social pero específica de cooperativas de vivienda tiene que ver con la posibilidad de que las cooperativas puedan enajenar o arrendar a terceros que no sean socios de la cooperativa aquellas viviendas que quedan descolgadas porque el accionista, el socio no puede seguir haciendo frente a los pagos. La redacción se ha hecho no para futuras cooperativas y futuras viviendas sino para la bolsa que existe, que tiene dificultades con esta crisis económica, y los porcentajes que se establecen de esta salida al mercado de cooperativas de vivienda están en el marco del resto del cooperativismo, y de forma clara del cooperativismo del consumo y agrario, es decir, de no superar nunca un 50%.

Con esto quiero decir cómo en el preámbulo se incorpora y se hace constar esta disposición —la enmienda número 45— y una disposición transitoria que cambia de numeración, al aparecer la nueva —la enmienda número 44—. En definitiva, la enmienda número 45 implica un cambio con las enmiendas números 40 y 44.

Las enmiendas números 41 y 42, como La señora Burgués ha dicho y también todos los grupos parlamentarios, que coincidimos y compartimos, son dos enmiendas técnicas. La ponencia quedó resuelta en el Congreso de los Diputados, pero apareció un brujo y en la votación final volvió a aparecer esta última redacción. La Confederación de economía social nos lo ha planteado a los grupos y la mayoría la hemos incorporado: coincide con las enmiendas números 19 y 20 del Grupo Parlamentario Popular, con la número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, con la enmienda número 33 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y con la número 11, de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Nos lo ha pedido el colectivo y creo que no es necesario añadir nada más.

Sé que a algunas de sus señorías no les gusta cuando al grupo que apoya al Gobierno le toca hacer de ley escoba, pero creo que contaremos con su apoyo en dos de nuestras enmiendas porque tiene una larga historia y así resolveremos problemas.

La enmienda número 43 pretende reflejar en norma —porque hay una laguna— la figura de los psicólogos clínicos en el sistema sanitario. Muchos de los que estamos en esta sala recordaremos que fue una enmienda en la que estuvimos trabajando en el verano con la reforma laboral; no hubo tiempo para

llegar a un acuerdo entre el Ministerio de Educación, colegios y Consejo de psicólogos y el Ministerio de Sanidad, y se pensó que era mejor derivarlo a nosotros.

En el fondo, señorías, se trata de producir garantías jurídicas, visibilidad, reconocimiento —porque la Ley de ordenación de profesiones sanitarias lo olvidó— a las figuras de los psicólogos clínicos en el sistema sanitario. Es una enmienda consensuada ya y permite proteger laboralmente a un colectivo que está teniendo algún problema.

Finalmente, nuestra enmienda número 46, que es muy técnica, pretende una pequeña modificación en la Ley General de la Seguridad Social y, sobre todo, en su Real Decreto 1/1994, afectando a dos disposiciones. Tiene que ver en definitiva con el funcionamiento, utilizando la tecnología y dejando bien claro todo aquello que no son demandas de cantidad, todo aquello que son procedimientos e información a los ciudadanos, el sistema telemático o el sistema del tablón informático. Ha debido de ver la Seguridad Social un fallo en una redacción similar, que, si no recuerdo mal, en la ley de autónomos dependientes tuvimos que incorporar.

Estas son las enmiendas números 40 a 46, que el Grupo Parlamentario Socialista pide al resto de grupos que apoyen, por los motivos que hemos planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Fernández.

Señorías, después del turno de portavoces y del turno en contra, haré un repaso para ver qué enmiendas prefiere cada grupo votar por separado porque por sus intervenciones he visto que va a haber apoyos.

Tiene la palabra la senadora Fúnez para defender sus enmiendas.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta mañana tengo la responsabilidad de fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en el Senado respecto de las enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley de economía social.

En primer lugar tengo que decir que estas enmiendas han tenido como objetivo fundamental hacer una labor de apoyo y también seguir impulsando el espíritu con el que este proyecto de ley se debatió y se trabajó en el Congreso de los Diputados, donde se obtuvo un consenso mayoritario de todos los grupos políticos.

¿Qué hemos buscado con las 13 enmiendas que hemos presentado? Primero, seguir fomentando la visibilidad de las entidades que forman parte de la economía social. Pero no queremos que ese proyecto de ley sea solo eso y, por tanto, hemos incorporado también algunas enmiendas que buscan poner especial énfasis en la labor que realizan las empresas y las entidades de economía social en sectores muy perjudicados por la situación de desempleo y, como consecuencia, en las desigualdades que crecen en torno a esa situación como pueden ser las mujeres, los jóvenes o los parados de larga duración.

Otras enmiendas que hemos presentado tienen como objetivo flexibilizar la agrupación y la asociación de entidades de economía social porque si lo que estamos buscando es dar mayor visibilidad a este sector, entendemos que una labor esencial es eliminar obstáculos desde los puntos de vista legislativo y reglamentario para que sea mucho más flexible su posible unión o concentración.

Otra de las enmiendas, que ya hicimos en el Congreso de los Diputados y pedimos a los grupos de esta Cámara que tengan muy en cuenta, pretende la creación de un premio, para que se ponga de manifiesto aún más la labor que están llevando a cabo las distintas entidades de economía social. La respuesta del Congreso fue que se trataba de una cuestión económica por el difícil momento económico y financiero que estamos viviendo en nuestro país, pero creemos que no supone un coste mayor en el desarrollo de este proyecto de ley y que sería conveniente premiar esas buenas prácticas y que la sociedad española conociera y se informara aún más de la labor que realizan estas entidades de economía sostenible.

Para terminar, quiero proponer una enmienda transaccional in voce, esperando la respuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en la que agruparíamos la enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con las enmiendas números 35, 36, 37 y 38, porque el objetivo que considera el Grupo Parlamentario Popular, que compartimos con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, es que este proyecto de ley sirva para visibilizar el sector, para poner de manifiesto la importancia que tiene la economía social en España. Pero también creemos conveniente y necesario instar al Gobierno a que en el plazo de seis meses presente un plan o programa

de medidas mucho más concretas que las que se establecen en este proyecto de ley para fomentar las entidades de economía social en nuestro país. Esas medidas nacen de un documento aprobado en la Subcomisión de Economía Social celebrada en el Congreso de los Diputados en la VIII Legislatura, y pensamos que las medidas que aparecen en ese documento también tienen que tener una plasmación en el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Fúnez.

Turno en contra de las enmiendas. ¿Algún grupo quiere intervenir? (*Pausa.*)

Senadora Fernández, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para aclarar mi posición contraria al resto de las enmiendas que han presentado los demás grupos. En primer lugar, y fundamentalmente, porque la mayoría de ellas, presentadas en el Congreso, ya han vivido una transacción, un pacto entre los grupos parlamentarios del Congreso. Podría ir enumerando pues tanto las que presenta Entesa como el Partido Popular y CiU, coinciden con otras del Congreso, y están ya recogidas —claro, cuando se presentan, será con el sentimiento de la totalidad—, e incluso podría citarles alguna como ejemplo: el artículo 32 está ya en el texto. Ha habido una laguna, una pérdida de información entre los diferentes documentos. Y así el resto de las enmiendas han sido transadas en el Congreso, y algunas de las que presentan los grupos han sido redactadas de otra manera pero persiguiendo el objetivo que los grupos plantean.

Y, luego, hay dos tipos de enmiendas: unas que tienden a decir: agilizo y simplifico algunas de las cosas que dicen los pocos artículos de esta ley —y pensamos que no ha lugar, es mejor que la ley, que es breve y sencilla y corta, sea clara—, y otras enmiendas de otros grupos que vienen a decir: e insisto, e insisto e insisto, y que tengan, además de todas las funciones sociales que tiene la economía social, un plan social y, asimismo, más requisitos para que entre en el catálogo las empresas, y además más exigencias para que sean reconocidas. Dices tú: Caray, es la economía más social y más comprometida y además le incorporamos nuevos planteamientos.

Por lo tanto, o por querer exigirle demasiado o más de lo que ya tiene el texto, o por querer simplificar, nosotros creemos que no debemos aceptar y, por lo tanto, debemos respetar lo que se pactó en el Congreso.

Por ejemplo, con relación a ese detalle que con cariño ha contado la senadora del Grupo Popular: consultada con la propia organización Cepes, ellos mismos, y cada uno de sus grupos, celebran cada año premios a las empresas modelo en cada uno de sus colectivos, por lo que no estiman ni nosotros tampoco que sea necesario incorporarlo en un proyecto de ley, que es la estructura, la arquitectura de una ley sencilla, clara, que pone en valor a la economía social y que refleja la importancia que una sociedad tiene que dar cada vez más a este modelo de empresas. Por eso, pedimos a sus señorías que renuncien como en el Congreso a estas enmiendas que ya presentaron.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Fernández.

Vamos a iniciar un turno de portavoces.

Senador Bagur, tiene la palabra.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias. Muy brevemente.

A diferencia del otro proyecto de ley, este viene con un fuerte contenido social —el otro era más de ordenamiento y de protección al sistema— y con un consenso en el Congreso de los Diputados y, muy importante, con el sector representado por Cepes. Este proyecto de ley dará cobertura a las sociedades cooperativas en todas sus modalidades, entre ellas el trabajo asociado, las cooperativas de consumo, de vivienda, agrarias, sanitarias, etcétera. Por tanto, compete a un campo económico muy vinculado a los sectores más solidarios y sociales, con el claro sentido de otorgar una mayor seguridad jurídica y de motivar el fomento de la actividad y la primacía de las personas sobre los fines económicos o sobre el capital. Este proyecto de ley propone la difusión de la economía social y la promoción por parte de los poderes públicos para dar cobertura y trabajo a aquellos colectivos que precisan en estos momentos de mayor apoyo solidario o aquellas actividades en que el sistema cooperativo u otros sistemas similares puedan dar mejores resultados en las políticas activas de empleo u otros fines sociales. Se reconoce en

este proyecto de ley la singularidad de la ONCE, como no podía ser de otra manera, como sistema cooperativo de derecho público que es.

En fin, las enmiendas presentadas —algunas de ellas no fueron aceptadas en el Congreso de los Diputados— persiguen por parte de todos los representados en el Senado mejorar y dar mayor cobertura legal a todos y cada uno de los espacios sociales en nuestro país.

Mi voto será favorable a este proyecto de ley y a todas aquellas enmiendas que mejoren y den un carácter más social, si cabe, a este proyecto, que espero aprobemos en un futuro encuentro en el Senado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Bagur.

Senadora Leanizbarrutia, tiene la palabra.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que de verdad a nuestro grupo le llena muy de orgullo poder defender. Se refiere a unas empresas, a una realidad social que ha estado muy silenciosa en la sociedad y que, en estos momentos, con la actual situación financiera y económica, nos parece que va a ser un proyecto de ley estupendo para poner en valor esas 45 000 empresas, esos 92 500 millones de euros que mueven la gestión, esos

2 350 000 empleos y esos 12 millones de personas asociadas a las diferentes entidades sociales.

Y digo que este gran movimiento, que es silencioso en este mundo del neocapitalismo, hoy más que nunca me parece y nos parece que hay que ponerlo en valor, que hay que positivizar y, como decía anteriormente la senadora del PSOE también, tenemos que acompañarlos, más que exigirles ya mucho más de lo que en realidad están haciendo. Son organizaciones que se están agrupando, que están dando respuesta a muchas injusticias sociales y que están dando respuesta realmente a las nuevas situaciones económicas.

Este proyecto de ley, yo creo, y pensamos, que debería definir a la economía social, reconoce los rasgos comunes que la configuran, así como las entidades que lo componen. También es un proyecto de ley de mínimos: no tiene más ambición que la de definir el sector, y no entra en ningún momento a modificar ningún tipo de leyes, pero tampoco debería de afectar a ninguna regulación normativa de las diferentes entidades de la economía social.

La realidad de la economía social, que está muy arraigada en nuestros pueblos, sobre todo en Euskadi, cuando estamos hablando de cofradías de pescadores, cuando estamos hablando de mutuas, cuando estamos hablando de cooperativas de empresa de ámbito laboral, nos define y define algo muy importante que no debemos nunca olvidar en estos momentos de capitalismo salvaje: el hecho de la base de la solidaridad, que está realmente ayudando a que la Administración y los mismos políticos podamos dar respuestas a muchísimas injusticias del sistema.

Muchas gracias, y nosotros estaremos siempre a favor de esta ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

La senadora Parera, tiene la palabra.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero manifestar, a raíz de la intervención de la senadora del Grupo Popular, con relación a la transacción de la enmienda 26, junto con nuestras enmiendas números 35 a 38, que le damos nuestra conformidad, nuestro apoyo total en el sentido de incorporar nuestras enmiendas a la suya y, si es posible, reducir el plazo que estipula la enmienda del Grupo Popular de doce meses a seis meses y dar relevancia a las consultas, tal y como especificamos en nuestras enmiendas, a entidades representativas de la economía social, tanto el Consejo para el Fomento de la Economía Social como de las comunidades autónomas, punto muy importante para nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Senadora Parera, le he entendido que había una transaccional. No ha llegado a la Mesa.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Estamos terminando de redactarla.

La señora PRESIDENTA: La transaccional se refiere a las enmiendas 35, 37 y 38.

La señora PARERA ESCRICHS: A las enmiendas números 35, 36, 37 y 38.

La señora PRESIDENTA: O sea, a las cuatro. (*Asentimiento.*)

La senadora Burgués tiene la palabra.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es el resultado de un trabajo que se realizó en el Congreso de los Diputados, primero, en una subcomisión parlamentaria hace dos años, con las aportaciones de la confederación empresariales de economía social, segundo con la información que ha habido de las comunidades autónomas y tercero, con la información del Consejo Económico y Social. Yo creo que este trabajo ha sido altamente positivo, ya que ha logrado que se apruebe por unanimidad en el Congreso una ley que reconoce y da mayor visibilidad a la economía social, que se reconoce como una tarea de interés general y precisa de una promoción que nunca había tenido por parte de la Administración pública y no entendemos que una realidad que ha crecido independiente y libre, fuera de la Administración pública, ahora se entre en detalles con demasiado intervencionismo por parte de la Administración.

Por tanto, es una ley con la que está conforme toda la confederación empresarial y todos los sectores sociales; es una ley importante, como ha dicho la senadora del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, con una tradición histórica en España en general, pero en el País Vasco, Cataluña y Valencia con una especial incidencia en la economía, una economía que reconoce toda una serie de valores diferentes a lo que es la economía que llamamos de mercado o capitalista; es una nueva manera de hacer empresa porque atiende de forma diferente y, sin dejar los criterios de competencia y competitividad, defiende otros valores, como son la organización democrática, da primacía especial a la persona por encima del capital, busca los beneficios con criterios colectivos y la solidaridad del entorno, precisamente porque son entidades que realizan actividades empresariales pero con este fondo social de atención a sus asociados, son empresas que se forman en lo local, que están enraizadas en su propio territorio y para la gente del mismo.

Por esto, la enmienda que ha presentado Entesa Catalana de Progrés, y que también han repetido otros grupos a petición de Cepes, defiende que tengan una representación participativa en los entes de las comunidades autónomas. Por lo demás, es una buena ley y lo que se hace es dar un marco jurídico a unas empresas de características especiales que ya existían y que dan unos puestos de trabajo a gente que difícilmente lo encontraría si no fuera dentro del marco de estas entidades y asociaciones. Nuestro voto va a ser a favor de la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Burgués.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Voy a intentar no incidir en cuestiones que comparto y que ya han mencionado los portavoces de otros grupos. Tal vez sea pedagógico dejar bien claro que esta sencilla ley es un paraguas protector para 45 000 empresas de nuestro país, más o menos, con más de 2 300 000 trabajadores y con más de 12 millones de personas asociadas por la vía de alguna empresa. Ellos comentan que el último año superaron los 90 000 millones de facturación. Estamos hablando de las cooperativas de este país, de las sociedades laborales, de las mutualidades, de los centros especiales de empleo, de las empresas de inserción, importantísimas, de las cofradías de pescadores y de las organizaciones con diferentes fórmulas jurídicas que atienden y dan empleo a las personas con discapacidad.

Cepes, como confederación, abarca y representa a todos estos colectivos y están presentes en la economía española en el campo de la formación, en el desarrollo y el compromiso con el Estado del bienestar, de forma especial en la red 0-3 años y en toda la atención al envejecimiento y a la dependencia, en las energías renovables, en un sector de futuro como la biomasa y también en los sectores agroalimentarios. Por lo tanto, son ya una realidad y esta ley va a seguir potenciando esa realidad.

Es un texto que se desarrolla en el marco de varios principios de nuestra Constitución, desde el artículo 1.1 al 9.2, al 40, 41, 47 y 129.2. La Constitución recoge la necesidad de apoyar todos los procesos de la llamada economía social. Es fruto de un desarrollo político, de un quehacer político importante, desde la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales, a lo que luego fue el INCES o el

Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, que las Cámaras aprobaron con la ley 31 del año 1990, y del trabajo con todas las organizaciones empresariales de la actual Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo y debemos enmarcar esta ley en lo realizado hasta ahora: la Ley 27/1999 de Cooperativas y la ley recientemente aprobada en esta Cámara de Economía Sostenible. Por consiguiente, marco constitucional, un trabajo cotidiano desde la esfera de la vida política de los gobiernos y como complemento a dos leyes, una del año 1999, y otra más cercana, la de Economía Sostenible.

Esta es una ley que viene tras un proceso democrático que hay que respetar. El Consejo para el Fomento de la Economía Social, que nació en el Real Decreto 219/ 2001, y Cepes trabajaron con la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo. Desde luego que trabajaron con el Consejo Económico y Social, es decir, si uno ve todas las recomendaciones u observaciones particulares del Consejo Económico y Social, observa que han sido incorporadas o por el Gobierno al traer la ley definitivamente al Congreso o por el trabajo parlamentario y desde luego hay que poner en valor la comisión de expertos que encargó el Gobierno para elaborar esta ley, que es una ley, en definitiva, que cumple con los objetivos que persigue: otorgar mayor seguridad jurídica, el artículo 1 está para ello; otorgar mayor definición y hacer más visible el sector, como han dicho sus señorías, y para eso fijémonos en los artículos 5 y 6; destacar su valor económico y social, y sus principios orientadores en el artículo 4 lo dejan claro y patente; ajustar su organización, sus órganos de representación en el artículo 7 y el artículo 8 para seguir potenciando, difundiendo y fomentando la economía social.

De economía social hablamos de una manera muy abstracta, muy imprecisa y buena parte de ellas nacieron de las organizaciones sociales y son fruto de su desarrollo. Por ejemplo, el Partido Popular y Convergència i Unió han pactado una transaccional con una serie de enmiendas que hacen mención a revisar la fiscalidad. No sé si es bueno seguir cambiando las pautas. Por ejemplo, en la transacción que ustedes han planteado hablan de subvenciones. En este colectivo no encontrarán argumentos que reivindicar o que necesitan potenciar sus subvenciones. Todas las que hay en el ámbito social no tienen ninguna puerta cerrada, todo el 0,7 del IRPF no tiene ninguna puerta cerrada, es más, lo tienen perfectamente consolidado. No sé si es el momento de ponerse a cambiar unas reglas del juego que se han ido construyendo poco a poco. Lo que hoy vamos a aprobar es fruto del diálogo, del pacto, de la reflexión jurídica, del trabajo político, de la discusión democrática y también de la aportación académica, del Consejo Económico y Social y de la comisión de expertos. Pediría que tuvieran esto en cuenta de aquí al momento en que lo tratemos definitivamente en el Pleno del Senado.

La posición del Grupo Socialista es la de apoyar esta ley por la utilidad que va a tener en el presente y en el futuro inmediato.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Fúnez.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, presidenta.

En este turno, como han hecho el resto de senadores de otros grupos parlamentarios, me gustaría señalar cuál es nuestro posicionamiento respecto de esta ley. Y del mismo modo que hicimos en el Congreso, también en el Senado queremos apoyar al sector mejorando su visibilidad, una de las reivindicaciones que tenía Cepes. Si me lo permiten sus señorías, me gustaría agradecer a Cepes que haya tenido a bien trabajar con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Creo que la ley será un éxito, independientemente de las enmiendas que podamos incorporar al texto. Ha sido un trabajo de total colaboración entre la sociedad y los partidos políticos que tenemos representación en ambas Cámaras. Creo que en este momento la economía social es una herramienta esencial para plantar cara a dos de los principales problemas que tenemos en España: el desempleo, esa terrible tasa de paro que estamos sufriendo, y por otra parte las desigualdades que surgen como consecuencia de esa falta de empleo y también por otros motivos. Cuando hablamos de economía social no estamos hablando solamente de las empresas, de las cooperativas, de las mutualidades, de las fundaciones o de las asociaciones que llevan a cabo programas de inserción, de las cofradías de pescadores, de las sociedades agrarias de transformación etcétera. Todas estas entidades que se engloban dentro de la economía social tienen una consecuencia directa en dos cuestiones, en el valor económico que aportan a la sociedad española en su conjunto y también en el valor y en la labor social que las hacen imprescindibles en el desarrollo de la sociedad española actualmente. Ya se han mencionado algunas cifras. Son 50 000 las empresas que forman parte de la economía social; más de 2 350 000 los empleos que generan de manera directa esas

empresas de economía social, lo que supone el 10% del PIB; y en la Unión Europea son 11 millones las personas que tienen un puesto de trabajo como consecuencia del desarrollo de esas empresas y entidades de economía social.

Si me lo permiten, me gustaría hacer referencia de manera especial a las cooperativas de transformación agraria. En mi tierra, Castilla-La Mancha, son muchos los municipios que gracias a esas cooperativas han conseguido fijar población al mismo tiempo que han dinamizado nuestra economía en el ámbito de la agricultura y la ganadería que tan mal lo están pasando en este momento. Por eso, el valor económico es esencial por la dinamización que se produce y por cómo se fija la población en aquellos pueblos en que, desgraciadamente, está desapareciendo. Por otro lado está la labor social, que rompe esas desigualdades que desafortunadamente aún tenemos en la sociedad española por distintas razones, por ejemplo, como consecuencia de la situación económica. Entendemos que esta economía social es una herramienta esencial para terminar con esas desigualdades.

En el Partido Popular siempre hemos defendido que la mejor política social es aquella que pone en marcha mecanismos para que absolutamente todos los ciudadanos puedan incorporarse al mercado laboral, pero no solo para conseguir un medio de vida sino para hacerlo dignamente ya que de ese modo se desarrollarán personalmente y se realizarán como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad. Entendemos, por tanto, que ese valor social que también se refleja en este proyecto de ley tenemos que potenciarlo y ponerlo en valor ante toda la sociedad. Posiblemente el cuantificar esa labor social que desarrolla esta ley es más difícil que hacerlo desde un punto de vista económico puesto que no contamos con datos precisos respecto de a cuántas personas se ha podido ayudar y cuántas, gracias a las entidades de economía social, han podido recuperar su autoestima y han podido sentirse útiles y constructoras de la sociedad. Por tanto, en el Grupo Parlamentario Popular apoyamos este proyecto de ley no solo por responsabilidad y por compromiso con el sector sino también por convicción, tanto desde el punto de vista ideológico, como desde el punto de vista de acción política. Allá donde hemos tenido responsabilidades de gobierno así lo hemos hecho siempre.

La senadora Fernández ha hecho referencia a la Ley de Cooperativas, de 1999, año en que el Partido Popular gobernaba España. Nosotros entendíamos que esa ley fomentaba y ponía en valor el Consejo de Fomento de la Economía Social, lo mismo que la Ley de Fundaciones, el Registro Administrativo de Sociedades Laborales, creado en 1998, o el Real Decreto del año 2002, por el que se aprobó el reglamento de Mutualidades de Protección Social. Todas ellas fueron acciones que llevamos a efecto por convicción cuando teníamos responsabilidades de gobierno, pero nuestro compromiso no quedó solamente ahí. En el año 2008 nos presentamos a las últimas elecciones generales con un programa electoral que era en realidad un compromiso con los ciudadanos. Pues bien, uno de los compromisos que firmamos consistía en que si gobernábamos nosotros pondríamos sobre la mesa una ley de economía social. En aquel momento teníamos la intención de llegar a gobernar España, y aunque perdimos las elecciones el compromiso sigue desde entonces inamovible. De ahí nuestro trabajo, nuestras enmiendas y nuestra aportación a este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo.

Me gustaría hacer referencia a dos cuestiones más. En primer lugar, entendemos que el catálogo de entidades de economía social es necesario como herramienta de seguridad jurídica por las enmiendas que han defendido otros grupos parlamentarios. En segundo lugar quiero hacer referencia a esas enmiendas a este proyecto que creo ha denominado enmiendas escoba la senadora Fernández, siendo una de ellas la que hace referencia a los psicólogos y otra la referida a la reforma del régimen de la Seguridad Social.

Como hemos hecho en otras comisiones en que se han producido situaciones parecidas a esta de hoy, nuestro grupo parlamentario quiere rechazar esa manera de incorporar enmiendas en leyes que nada tienen que ver con las previamente presentadas.

Debo decir que vamos a votar a favor de la enmienda que hace referencia al régimen de la Seguridad Social y en contra de la referida a los psicólogos puesto que han sido los propios miembros de este sector los que nos han hecho llegar su rechazo a esa enmienda.

Quiero agradecer que hayamos podido llegar a un acuerdo, tanto con el Grupo Parlamentario Socialista a través de las enmiendas que hemos transado, como con el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Entendemos que esta ley no solo no tiene que ser un brindis al sol, sino que hay que darle visibilidad por la importancia que tiene ya de antemano. Creemos también que hemos de asumir un compromiso mayor y que debemos pedirle al Gobierno que lo asuma llevando a cabo medidas mucho

más concretas que tienen que ver con el día a día de las asociaciones y de las entidades que forman parte de la economía social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

De algunas intervenciones se desprende que determinadas enmiendas deben ser votadas por separado.

Senador Bagur, ¿desea alguna petición concreta? (*Denegación.*)

Senadora Leanizbarrutia, he entendido que el Grupo Parlamentario Socialista iba a apoyar las enmiendas números 1 y 2 de su grupo parlamentario.

Senadora Parera, la transaccional con la número 26 del Grupo Parlamentario Popular y las números 35, 36, 37 y 38 de su grupo parlamentario no ha llegado aún a la Mesa y deberíamos tenerla aquí antes de votar.

Tiene la palabra la senadora Burgués.

El señor BURGUÉS BARGUÉS: Señora presidenta, mi grupo parlamentario desea votación separada de la enmienda número 11.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Nosotros podemos votar globalmente nuestras enmiendas números 40 a 46 y votar en un bloque, si nadie está en desacuerdo, las números 1 y 2, del Grupo de Senadores Nacionalistas, y la número 11 de Entesa, las números 19 y 20 y 21 del Grupo Parlamentario Popular y las números 15 y 23, sobre las que todos los grupos parlamentarios hemos firmado una transaccional. Y en cuanto a la enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, creo que hay ahí un fallo puesto que la redacción que aparece en ella es la misma que en el texto del proyecto, independientemente de que dice «la presente» y no «la presente ley», aunque el letrado lo verá enseguida. Creo que el Grupo Catalán de Convergència i Unió debería retirarla porque es igual que las demás y está en el texto de la ley. Además, apoyaremos la enmienda número 33 de Convergència i Unió, por lo que podríamos votar todas estas en grupo.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Tiene la palabra la senadora Fúnez.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Mi grupo parlamentario votará a favor de las enmiendas números 1 y 2, de Senadores Nacionalistas; de la enmienda número 11 de Entesa, a la que hacía referencia la senadora Fernández; de las enmiendas de Convergència i Unió números 32 —que es la que habría que cambiar— y la 33, a la que también hacía referencia la senadora Fernández; y, del Grupo Socialista, votaremos a favor de las enmiendas números 45 y 46, además de la 41 y 42, que coinciden con las otras.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario apoyará las enmiendas números 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Grupo Socialista; y, del Partido Popular, las enmiendas números 19, 20, 21 y 23. Sin embargo, no sé cómo se va a hacer la votación, si será en un solo bloque o no.

La señora PRESIDENTA: Las enmiendas números 19, 20 y 21 irán en un solo bloque y, por lo que respecta a la enmienda número 23, hay una transaccional firmada por todos los grupos.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias.

Mi grupo parlamentario votará a favor de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; de las números 7, 9, 12 y 13 de Entesa Catalana de Progrés; de las números 14, 15 —que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Núm. 476

21 de febrero de 2011

Pág. 11

soporta una transaccional—, 19, 20, 22 y 24, y 23 y 26 —que también soportan transaccionales—; y, del Grupo Socialista, votaremos a favor de todas sus enmiendas excepto de la número 46.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Vamos a iniciar las votaciones.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Señora presidenta, ¿podríamos esperar un minuto para presentar la transaccional?

La señora PRESIDENTA: Por supuesto.

Vamos a hacer una pausa de cinco minutos. (*Pausa.*)

Señorías, reanudamos la sesión.

Vamos a votar, por orden de menor a mayor, las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

Empezamos votando la enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 25; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. Vamos a votarlas por separado porque así se ha solicitado.

Votamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

A continuación, votamos la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Por lo que tengo apuntado, procede la votación conjunta de las enmiendas 28, 29, 30, 31, 34 y 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Se ha presentado una transaccional a la Mesa que sustituye a las enmiendas 35, 36, 37 y 38 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y a la número 26 del Grupo Parlamentario Popular y que ha sido firmada por ambos grupos. Voy a pasar a leérsela.

Los senadores abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 115 del Reglamento del Senado, presentan la siguiente enmienda transaccional, sobre la base de la enmienda 26 del Grupo

Parlamentario Popular y 35, 36, 37 y 38 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al Proyecto de Ley de Economía Social.

El Gobierno aprobará en el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de esta Ley, un programa que contemple medidas concretas para el fomento de todas las entidades de Economía Social, con especial atención a las de singular arraigo en su entorno y a las que generen empleo en los sectores más desfavorecidos. Este programa entre otras reflejará las siguientes medidas:

1.º Previa consulta a las entidades representativas de la economía social, del Consejo para el Fomento de la Economía social y de las Comunidades Autónomas, el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de Ley para revisar y actualizar la fiscalidad de las entidades de la Economía social, en concreto, de las Cooperativas, y para facilitar su acceso a la financiación tanto en capital propio como con capital ajeno.

2.º A propuesta conjunta de los Ministerios de Presidencia, de Economía y Hacienda y de Sanidad y Política Social, una normativa que adecue el régimen general de subvenciones contemplado en la Ley 28/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, a las necesidades de las entidades que realizan acción social con el objeto de simplificar los procedimientos de concesión, gestión, justificación y reintegro regulados en la misma.

3.º Previa consulta a las entidades representativas de la economía social, del Consejo para el Fomento de la Economía Social y de las Comunidades Autónomas, el Gobierno llevará a cabo las modificaciones normativas necesarias para eliminar las limitaciones de las entidades de la economía social para poder operar en cualquier actividad económica, de forma que en todos los ámbitos de actuación empresarial desaparezcan las trabas.

4.º Previa consulta a las entidades representativas de la economía social, del Consejo para el Fomento de la Economía Social y de las Comunidades Autónomas, el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley que actualice y revise la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales.

Como he dicho anteriormente, esta enmienda ha sido firmada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Pasamos a votar esta transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Como hay empate, repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Tenemos que utilizar el voto ponderado ya que están presentes todos los senadores y todos los grupos.

Votan a favor PP y CiU, que suman un total de 130 votos. Al Grupo Parlamentario Popular le falta un senador porque no toma posesión hasta mañana. De todas formas, conseguirían 131 votos sobre un total de 263, así que decae la transaccional.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

En primer lugar, votamos las enmiendas 4, 5, 6 y 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 26.

La señora PRESIDENTA: Las enmiendas números 4, 5, 6 y 10 decaen.

Pasamos a votar las enmiendas números 7 y 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Núm. 476

21 de febrero de 2011

Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

A continuación, votamos las enmiendas números 12 y 13, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Seguidamente, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos las enmiendas números 40, 44 y 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar las enmiendas números 41 y 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

A continuación, votamos la enmienda número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda número 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En primer lugar, votamos la enmienda número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Al haberse producido un empate, procedemos a realizar una nueva votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Por la misma proporción de representación, queda rechazada.

En cuanto a la enmienda número 15, se ha presentado una transaccional que ha sido firmada por todos los grupos y que ha llegado a la Mesa.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos a votar las enmiendas números 16, 17 y 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 19 y 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Seguidamente votamos la enmienda número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Núm. 476

21 de febrero de 2011

Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Al haberse producido un empate, vamos a proceder a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Por la proporción de la representación, queda rechazada.

Respecto a la enmienda número 23, se ha presentado una transaccional que ha sido firmada por todos los grupos.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Votamos la enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Al haberse producido un empate, repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

La señora PRESIDENTA: Por la misma proporción de representación, queda rechazada.

Votamos la enmienda número 25, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Seguidamente, sometemos a votación el texto en la parte no modificada por las enmiendas que se han incorporado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado por unanimidad.

Una vez finalizada la votación, ¿se me autoriza a trasladar el dictamen de la comisión a la Cámara? (*Asentimiento.*)

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinte minutos.